EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ANUNCIO

Por Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, acordó:

"APROBACIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2022.- *Examinadas por este Órgano Instructor las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Montoro no 899/2022 de fecha 6 de junio de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones del Ayuntamiento de Montoro para el ejercicio 2022.*

Publicada la propuesta de resolución provisional y finalizado el plazo de presentación de alegaciones, así como para que los beneficiarios reformulen su solicitud el día 14 de noviembre de 2022, conforme establece las bases de la convocatoria.

Con fecha 4 de noviembre de 2022, la Asociación Coro Rociero de la Humildad presenta alegación por no ser inicialmente valorada e incluida en la propuesta provisional.

Conocido el Informe-Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por el Dinamizador Juvenil del Ayuntamiento de Montoro y por el Técnico Deportivo Comarcal.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en votación ordinaria, por unanimidad de los cinco Sres. Asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Admitir la alegación presentada por la Asociación Coro Rociero de la Humildad y del que resulta la tabla de puntuación y cuantía económica que se detalla a continuación:*

% SOLIC	*Nº ACT*	*AMB*	*COOP*	*Nº SOC*	*ANTIG*	*CALIDAD*	*A. DISC*	*C Sede*	*TOTAL*	*CANT. PROPUESTA*
0	*12*	*6*	*0*	*3*	*0*	*12*	*0*	*4*	*37*	***1.987,72 €***

SEGUNDO*.- Informar favorablemente las siguientes subvenciones ortorgándose la siguiente cuantía conforme a las bases de la convocatoria.*

Código seguro de verificación (CSV):
9DEB 9599 47BD 02C2 D09B
9DEB959947BD02C2D09B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 02-12-2022
pie_firma_corto_dipu_01

1.- Tabla A.M.P.A.S.

ASOCIACION, COLECTIVO Y/U OTRO	% SOLIC	Nº ACT	AMBIT	COOPER	Nº SOC	ANTIG	PDI	CALIDAD	A. DISC	C Sede	TOTAL		C. PROPUESTA
AMPA FUENTE DE LA OLIVA	0	8	3	0	6	3	0	5	0	4	29	(*)	1.325,00
AMPA AIPORA	0	8	3	0	3	3	0	5	0	4	26	(*)	1.006,00
AMPA ANTON DE MONTORO	0	12	6	0	6	3	0	5	0	4	36	(*)	1.598,69
AMPA ALTO GUADALQUIVIR	1	12	3	0	3	3	0	12	0	4	38	(*)	1.350,00
											129		

(*) Concedida la totalidad de la cuantía solicitada por lo que de acuerdo a las bases de la convocatoria, no podrán llevar a cabo la reformulación de la subvención.

Código seguro de verificación (CSV):
9DEB 9599 47BD 02C2 D09B
9DEB959947BD02C2D09B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 02-12-2022
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

2.- Tabla asociaciones, colectivos, y otros ….

ASOCIACION, COLECTIVO Y/U OTRO	% SOLIC	Nº ACT	AMB	COOP	Nº SOC	ANTIG	CALIDAD	A.DISC	C Sede	TOTAL		C. PROPUESTA
Hdad Ntra Sra del Rocio	12	12	6	0	6	2	5	0	4	47	(*)	2.000,00
Asociación Juvenil "Agora"	0	12	6	3	3	2	5	0	4	35	(*)	1.772,68
C.D. Omega	5	12	6	0	3	3	5	0	4	38	(*)	2.000,00
Hdad del Sto Cristo de la Humildad	1	8	6	0	6	3	5	0	4	33		1.723,88
Asoación de Mujeres Concepción Arenal	1	8	3	0	6	3	12	0	0	33		1.723,88
C.D. Baloncesto Alto Guadalquivir	12	12	6	0	3	3	12	0	4	52		2.716,42
Asociacion Ornitologica Montoro	0	8	3	0	3	3	5	0	4	26	(*)	750,00
Hdad Ntra Sra del Carmen	0	12	6	0	6	3	5	0	4	36		1.880,60
Asociación Charanga Montoreña	1	8	6	3	3	3	12	0	0	36	(*)	1.850,00
Asociación Musical Sta Cecilia Eporense	1	12	6	3	6	2	12	0	0	42		2.194,03
Hdad Stsimo Cristo de la Misericordia	5	12	6	0	6	3	5	0	4	41	(*)	2.000,00
Agrupación Musical Jesus Caido	0	12	6	0	6	3	5	0	0	32		1.671,64
Asociación Coral Polifónica Montereña	5	12	6	3	6	3	5	0	0	40	(*)	1.623,62
C. P. El Atranque	12	12	6	0	3	2	5	0	4	44	(*)	2.280,53
Asociación Musical Juan Mohedos Canales	1	8	6	0	6	3	5	0	0	29		1.514,93
Compañía de Romanos de Montoro	5	12	6	3	6	3	12	0	0	47		2.455,22
Banda de Cornetas y tambores Amor y Paz	5	12	6	0	6	3	5	0	4	41		2.141,79
Peña los 24	1	4	3	0	3	3	5	0	4	23		1.201,49
Cofrdia del Stsimo Cristo de la Flageleación	12	8	6	0	6	3	5	0	4	44	(*)	1.488,00
Cofradia de la Santa Vera Crux	5	12	6	0	6	3	5	0	4	41		2.141,79
C. D. Mar Alegre	0	4	6	3	3	3	5	0	4	28	(*)	1.035,00
C. D. Arcanos de Epora	1	8	6	0	3	0	5	0	4	27	(*)	1.375,00
A. Coro de Amiogos Virgen de la Cabeza	0	12	6	0	6	3	5	0	4	36	(*)	1.800,00
A. para la divulgación y conocimiento historia local	5	12	6	0	6	0	5	0	4	38		1.985,07
A. C. Montoro Ecuestre	5	12	6	0	3	3	12	0	4	45		2.350,75
A. Mujeres Feministas "La Segaora"	0	8	3	0	3	0	12	0	4	30	(*)	1.594,52
A.D. Petanca Montoro	1	12	6	0	3	3	5	0	4	34		1.776,12
Cofradia Stisimo Cristo Resucitado	5	12	6	0	6	3	5	0	4	41		2.141,79
C.D. Atco Montoreño	1	8	6	0	6	3	5	0	0	29		1.514,93
A. Montoro Modellbau team	0	8	6	0	3	1	5	0	4	27		1.410,45
Peña Cultural Flamenca Montoreño Diego Ayllón	5	8	6	0	3	3	5	0	4	34		1.776,12
Cofradia Ntra Sra de la Fuensanta	1	8	6	0	6	3	5	0	4	33		1.723,88
Cofradia Entrada Triunfal de Jesus en Jerusalem	1	8	6	0	6	3	5	0	4	33		1.723,88
C.D. Al-Andalus	5	8	6	0	6	2	12	0	0	39	(*)	2.000,00
A. Defensa del Patrimonio Cultural y Natural	1	12	6	0	6	2	5	0	4	36		1.880,60
A.C. Coro Rociero "La Borriquita"	1	12	6	0	3	2	5	0	4	33	(*)	1.222,28
Asociación Coro Rociero de la Humildad	0	12	6	0	3	0	12	0	4	37		1.987,72
										1340		

Código seguro de verificación (CSV):
9DEB 9599 47BD 02C2 D09B
9DEB959947BD02C2D09B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 02-12-2022
pie_firma_conto_dipu_01

(*) Concedida la totalidad de la cuantía solicitada por lo que de acuerdo a las bases de la convocatoria, no podrán llevar a cabo la reformulación de la subvención.

***TERCERO**.- Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.*

- ***Club Deportivo Fitness Arroyo Sport**, por no estar inscrita en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.*

- ***AMPA Oleastrum**, por presentar solicitud de subvención fuera de plazo. Presenta solicitud 12/07/2022 con nº registro de entrada 043/RT/E/2022/3954, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 11/07/2022.*

***SEGUNDO:** Notificar a los interesados en los términos del artículo 45.1.b de la ley 39/2015 a través del tablón de anuncios y sede electrónica".*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Montoro, fecha y firma electrónica.

Código seguro de verificación (CSV):
9DEB 9599 47BD 02C2 D09B
9DEB959947BD02C2D09B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Alcadesa AMO CAMINO M.ª DOLORES el 02-12-2022
pie_firma_conto_dipu_01